

## COMUNICADO DESCUENTOS Y APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PERÍODO 2022-2

La María Cano en su propósito institucional, sigue comprometida con su comunidad educativa en este tiempo de contingencia generada por la crisis sanitaria y por eso ha considerado mantener los siguientes beneficios en el semestre **2022-2** a los estudiantes de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado de las sedes Medellín, Cali, Neiva, Popayán y el campus Mariacano virtual, de manera que puedan continuar y avanzar en su proceso de formación, así:

1. Otorgar a todos los estudiantes un descuento especial **Más María Cano** para el semestre **2022-2**, del **5%** en el valor de la liquidación de la matrícula pagando en el tiempo denominado como **pronto pago**, que se especifica en cada recibo. Este descuento, no es acumulable con otros descuentos y aplica para estudiantes de pregrado y posgrado. Igualmente, a través del Proceso de Atención Integral al estudiante ([atencionestudiantes@fumc.edu.co](mailto:atencionestudiantes@fumc.edu.co)), la María Cano quiere reiterar el acompañamiento y la capacidad de escucha a los estudiantes y sus familias para casos especiales con el fin de buscar las mejores alternativas que permitan la continuidad de los estudios.
2. No se harán cobros o recargos por pagos extemporáneos en la matrícula del período **2022-2**.
3. Autorizar un descuento del **30%** para los derechos de grado en las ceremonias públicas o privadas que se realicen durante el período **2022-2**, las cuales atenderán a las directrices que imparta el Gobierno Nacional, Local o Regional, para la realización de actividades presenciales.
4. Las diferentes modalidades de trabajo de grado de los programas de pregrado y posgrado tendrán durante el período **2022-2** un descuento del **10%**.
5. Durante el **segundo semestre 2022** los siguientes derechos pecuniarios tendrán un descuento del **10%** para la comunidad universitaria: expedición de certificados, duplicados de actas de grados, diplomas o certificados de formación continua, habilitaciones, supletorios e impresión de cartas descriptivas.
6. Mantener los convenios de descuentos vigentes con municipios, empresas y organizaciones que generan el acceso de la comunidad a la educación superior y que oscilan entre el 5% y el 20%. Estos convenios pueden ser consultados en: <http://www.fumc.edu.co/aspirantes/convenios-aspirantes/> Aplican para estudiantes de pregrado y posgrado, según se haya pactado con cada organización, cuentan con una tasa alta de cobertura debido a que un gran porcentaje de la comunidad universitaria en las 4

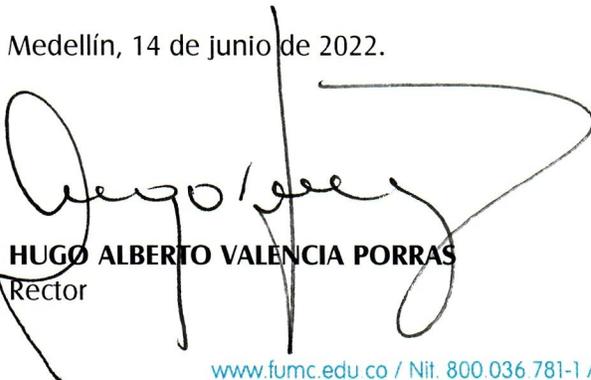
sedes y en el campus Mariacano virtual, es beneficiada con esta política de descuentos de la María Cano. Estos beneficios no son acumulables, con otros descuentos, ni se aplican de manera retroactiva.

7. Presentar como línea adicional de financiación preferencial para los estudiantes María Cano a través del acompañamiento del Proceso de Atención Integral al Estudiante para acceder a los beneficios del convenio suscrito con la Cooperativa Comuna, que ofrece el financiamiento de hasta el 100% de la matrícula, una tasa de interés de tan solo el 0.9% mensual y un plazo de hasta de 10 meses.
8. De igual forma, queremos ofrecerles a los estudiantes otras opciones para la financiación en los plazos que consideren convenientes para realizar el pago de su matrícula, a través de las alianzas generadas por la institución con entidades financieras como, Banco Pichincha, SUFI, Fincomercio, Comfama, Coopetaban, Bancoomeva, Cooperativa financiera JFK.
9. Así mismo, buscamos fortalecer el acompañamiento a los estudiantes en los análisis de las opciones de créditos condonables y becas parciales o totales, de acuerdo con los convenios institucionales suscritos y vigentes, de acuerdo con las fechas de convocatoria estipuladas por cada entidad; como el Fondo de Educación Superior Siderense FESS, Becas Regiones, Fondo Fraternidad-Comfama, Fondos SAPIENCIA, Todos a la U Sabaneta, Fondos ICETEX, Álvaro Ulcué Chocué, Administración Comunidades Negras, Jenaro Díaz Jordán, Fondo EPM Universidades, Fondo Presupuesto Participativo, Municipio de Aipe, Fondo para Población víctima del conflicto armado, Teódulo Monje Camacho, SINTRAMUMED, Argelia Cauca y Proyectos Sueños ICBF, entre otras, que en todo caso deben cumplir con las fechas de pago estipuladas en el calendario académico institucional.

Si requieres mayor información puedes hacerlo a través los canales de comunicación: correo [atencionestudiantes@fumc.edu.co](mailto:atencionestudiantes@fumc.edu.co) en el WhatsApp 304598 2262 o telefónicamente en la línea gratuita nacional 018000 41 22 66.

Es importante recordar que buscamos que todos los estudiantes continúen con su proceso formativo, reiteramos nuestro compromiso con el acompañamiento al proyecto de vida de los jóvenes y sus familias.

Medellín, 14 de junio de 2022.



**HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS**  
Rector

[www.fumc.edu.co](http://www.fumc.edu.co) / Nit. 800.036.781-1 / Línea Gratuita Nacional 01 8000 41 22 66

**Medellín:** Calle 56 # 41-90 - Tel: (4) 402 55 00 • **Cali:** Carrera 66 # 9-119 - Tel: (2) 387 73 80

**Neiva:** Calle 21 # 8B-15 - Tel: (8) 874 64 53 - 874 64 57 • **Popayán:** Calle 16N # 6-57 - Tel: (2) 837 30 86 - 837 30 85